



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 de Julio de 1983

Expediente N° 8.179/83.

RES. N° 127/83.

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Arturo Vega Corrales, L.U. 12.475, en el sentido de que se le conceda equivalencia de las asignaturas aprobadas por el mismo en la carrera del Bachillerato Superior en Química de la Sede Regional de Orán para la carrera del Profesorado en Matemática y Física que se imparte en Sede Central como asimismo, el reconocimiento para la misma carrera, de las materias promovidas y regularizadas en el Bachillerato Superior en Matemática y Física de la mencionada Sede;

Lo informado por Dirección de Alumnos en tal sentido, y teniendo en cuenta que las materias cuyo detalle corre más abajo, son comunes para ambas carreras, y responden a idéntica denominación y programas;

Que la Comisión Curricular del Profesorado en Matemática y Física aconseja, para éste caso, otorgar las equivalencias de las asignaturas aprobadas por el recurrente en la Carrera del Bachillerato Superior en Química y el reconocimiento automático de las promovidas y regularizadas en el Bachillerato Superior en Matemática y Física, por considerar que la situación curricular de un alumno proveniente de cualquiera de las Sedes Regionales es exactamente la que le correspondería de haber cursado sus estudios en esta Facultad, criterio compartido por este Decanato y Secretaría Académica de la UNSa.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Art.54º de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Acordar al alumno ARTURO VEGA CORRALES, L.U. 12.475, equivalencias entre las asignaturas aprobadas en la Carrera del BACHILLERATO SUPERIOR EN QUIMICA de la Sede Regional de Orán con las que corresponden a la Carrera del PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

BACHILLERATO SUPERIOR EN QUIMICA		PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA
INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	INTRODUCCION A LA MATEMATICA
QUIMICA GENERAL	por	QUIMICA GENERAL
A .L.G.A.	por	A.L.G.A.
ANALISIS MATEMATICO I	por	ANALISIS MATEMATICO I
FISICA I	por	FISICA I
ANALISIS MATEMATICO II	por	ANALISIS MATEMATICO II
FISICA II	por	FISICA II

...///



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 1º de Julio de 1983.

Expediente N° 8.014/83 - Ref. 005/83.

RES. N° 121/83

VISTO:

Las faltas de puntualidad en que incurriera el personal no-docente y técnico de esta Facultad de Ciencias Exactas, durante el mes de JU
NIO de 1983;

Que, las causales de dichas faltas de regularidad son atendibles y procede, de acuerdo a las reglamentaciones en vigor, la justificación solicitada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Justificar en función de lo establecido en el Inc. b), Capítulo II - Artículo 1º de la Resolución N° 740/80 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta y su modificatoria N° 626/81, las faltas de puntualidad en que incurriera el personal no-docente y técnico de esta Facultad de Ciencias Exactas, durante el mes de JUNIO/83, y que se 7
detalla a continuación:

VISTAS, Nicolás: el día 2 de Junio de 1983.

GIORGINI DE ECHAZU, A. Marta: los días 9 y 22 de Junio de 1983.

CHIBAN DE MEYER, Amalia Cristina: los días 3 y 10 de Junio de 1983.

MAMANI DE AYBAR, Socorro Norma: el día 1º de Junio de 1983.

BUSTAMANTE, Jorge Alberto: los días 24 y 27 de Junio de 1983.

VAZQUEZ, Rubén Hugo: el día 24 de Junio de 1983.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

FAC CS EXACTAS
amge


Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas




Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas